

ANUNCIO

Se comunica a todo el vecindario que, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, se encuentran expuestas las Bases para la Ampliación de la Bolsa de Trabajo de Monitores Deportivos para Desplazamientos y Concentraciones Multideporte.

Los requisitos para formar parte de la citada Bolsa son los siguientes:

- 1.- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- 2.- Tener cumplidos los dieciséis años de edad.
- 3.- Estar en posesión como mínimo del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se acabe el plazo de presentación de solicitudes.
- 4.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- 5.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 6.-Estar en posesión de algún título relacionado con la actividad deportiva (Salvamento y Socorrismo, Monitor de ocio y tiempo libre, etc.), o de algún curso de al menos 10 horas relacionado con la actividad deportiva, o haber trabajado como monitor deportivo en cualquier Administración pública o empresa privada durante al menos 1 mes.

Todos los requisitos serán referidos al día en que acabe el plazo de presentación de instancias.

El plazo de admisión de solicitudes comprende hasta las 13 horas del miércoles 9 de noviembre de 2017.

En Horcajo de los Montes a 3 de noviembre de 2017

a Alcaldesa, Presidenta,

Fdo. Luisa A. Fernández Hontanilla